



Seguridad y Protección de la Salud en el Lugar de Trabajo para los Empleados Públicos de Massachusetts

454 CMR 25.00 requiere que todos los empleadores del sector público cumplan con las regulaciones de OSHA.

- Empleadores:** Los empleadores deben proporcionar procedimientos, equipos y capacitación para evitar lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Empleados:** Los empleados deben cumplir con las políticas y procedimientos establecidos en su lugar de trabajo para reducir las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Inspección:** El Departamento de Normas Laborales (DLS) realiza inspecciones en el lugar de trabajo para evaluar las condiciones y exigir la corrección de las violaciones de OSHA.
- Vigencia:** El DLS puede emitir una citación y una sanción civil cuando una inspección revela una condición que podría causar una lesión o enfermedad laboral. Se puede imponer una sanción civil de hasta \$1,000 por cada infracción.
- Asistencia Voluntaria:** Los lugares de trabajo del sector público pueden solicitar asistencia técnica al DLS al safepublicworkplacemailbox@mass.gov o (508) 616-0461 y escoger opción #1. No se emiten citaciones ni sanciones por la asistencia voluntaria.
- Quejas:** Los empleados públicos o sus representantes pueden presentar quejas sobre las condiciones de seguridad y salud contactando al DLS al safepublicworkplacemailbox@mass.gov o (508) 616-0461 y escoger opción #1.
- Gestión de Seguridad y Salud:** Muestras de programas de seguridad y boletines técnicos se encuentran disponibles en mass.gov/dols/wshp.